



Ciudad de México, a 1 de octubre de 2018.

Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia
Número de Expediente: UT-A/0261/2018

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000143218**, en la que solicitó la información relativa a:

“Con base a mi derecho a la información solicito conocer el monto que la institución eroga por gastos de telefonía celular , de diciembre de 2006 a la fecha, y solicito conocer cantidad y cargo de a quién se le otorga esta prestación. Favor de detallar por año, lugar, nombre y cargo de la persona que recibe esta prestación, así como nombre de la empresa contratada y el gasto que esto representa...”

Resolución del Comité de Transparencia

En alcance a la notificación de fecha 12 de septiembre del año en curso, por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-VT/A-35-2018**, anexa al presente.

Cumplimiento del área competente

Tomando en consideración lo determinado por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que la Dirección General de Tecnologías de la Información rinda el informe correspondiente, tal situación se hará de su conocimiento.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

A t e n t a m e n t e

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General

Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial